



[Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela](#)

versión impresa ISSN 0048-7732

Rev Obstet Ginecol Venez vol.76 no.2 Caracas jun. 2016

Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030

Dra. Ofelia Uzcátegui U

Expresidenta de la SOGV

En la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015 en Nueva York, se reunieron 193 Jefes de Estado y de Gobierno y se acordó seguir trabajando por un mundo más justo, que erradique la pobreza y aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representan un contrato entre estos líderes mundiales para lograr estos objetivos que van a tener grandes beneficios para el mundo (1).

Previamente se hicieron varias reuniones y se estableció un conjunto integrado de seis elementos esenciales para ayudar a enmarcar y fortalecer la Agenda de Desarrollo Sostenible (ADS), los cuales son (2):

- a) Dignidad para acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades
- b) Garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de mujeres y niños
- c) Prosperidad: desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora
- d) Planeta: proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y nuestros hijos
- e) Justicia: promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas
- f) Asociación: catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.

Los objetivos de ODS son diez y siete, con 169 metas que sustituirán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y servirán de guía para alcanzar el desarrollo sostenible de los pueblos, a cumplir para el año 2030; hecho que no se alcanzó totalmente con los Objetivos y Metas del Milenio.

Sin embargo, con los ODM se consiguieron grandes avances en la reducción de la mortalidad materna 45 % a nivel mundial y en América Latina un 40 % y de la niñez 49 % en todo el mundo desde 1990 hasta el 2013, lo que nos demuestra que sí se puede alcanzar las metas (3). Lamentablemente en Venezuela no fue así. En este proceso es necesario tomar en cuenta a las mujeres, niños y adolescentes y fortalecer el sistema de salud.

Se trata de conseguir los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (1).

El 1º de enero de 2016 entraron en vigencia los ODS y aunque son de carácter global y aplicación universal, cada gobierno adoptará sus propias metas nacionales, de acuerdo a las necesidades del país (1).

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. El principal reto es acabar con la pobreza extrema.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y a todas las edades.

Servicios Personalizados

Artículo

- Español (pdf)
- Artículo en XML
- Referencias del artículo
- Como citar este artículo
- Traducción automática
- Enviar artículo por email

Indicadores

- Citado por SciELO
- Accesos

Links relacionados

Compartir

Otros

Otros

Permalink

4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Igualdad de género: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y de producción sostenibles.
13. Adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo 3 **Salud y bienestar**: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas las edades, lo hace un contribuyente importante de los demás objetivos (1,4). El punto central es disminuir la mortalidad materna e infantil para esto es necesario lograr cumplir las metas propuestas.

Las metas del objetivo 3 son nueve, las cuales cito a continuación:

- 3.1. Para 2030, reducir la razón mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos.
- 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1 000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1 000 nacidos vivos.
- 3.3. Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales, de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Los gobiernos y los encargados de las políticas a nivel nacional pueden participar en la elaboración de la estrategia mundial renovada mediante la elaboración de planes nacionales (2):

Examen y revisión de las estrategias, políticas y directrices nacionales sobre la salud de las mujeres y los niños de conformidad con los objetivos, las metas y los indicadores definidos en la estrategia mundial.

Asignación de recursos financieros suficientes a la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes, para apoyar la ejecución de los planes de salud reproductiva, materna, de los recién nacidos, los niños y los adolescentes, y reducción de los costes que se oponen a los que solicitan

atención. Lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie.

Legislación: Cumplimiento de legislación para proteger los derechos de las mujeres, los niños y los adolescentes. Evitar la violencia sexual y violencia física contra la mujer y el daño a la salud generado por problemas ambientales como aire contaminado y baja calidad del agua.

Respaldo a los trabajadores de la salud, en particular a médicos, enfermeras y trabajadores de salud de la comunidad mediante la elaboración o integración de una estrategia sobre personal de salud en los planes de salud reproductiva, materna y de los recién nacidos, los niños y los adolescentes

Participación de los medios de comunicación.

Seguimiento de los casos de muerte materna, perinatal y neonatal y la respectiva respuesta; seguimiento de los indicadores de salud reproductiva, materna y de los recién nacidos, los niños y los adolescentes.

La expectativa es que con los ODS se obtenga en Venezuela mejores resultados que los que se lograron con los ODM.

REFERENCIAS

1. OMS. La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe de Secretaría. Organización Mundial de la Salud. 69ª Asamblea Mundial de la Salud. Punto 13 del orden del día. A69/15. 8 de abril de 2016. Disponible en: https://www.google.co.ve/?gfe_rd=cr&ei=O5odVPiSCOrd8geas4HwBQ#q=La+salud+en+la+agenda+2030+para+el+Desarrollo+Sostenido.+OMS.

Consultado el 6 de junio 2016. [[Links](#)]

2. Sinergia: acción/Venezuela 2015.Transformando nuestro mundo para el año 2030. Propuestas de la Sociedad Civil Venezolana. Agosto 2015. Disponible en: <http://sinergia.org.ve/wp-content/uploads/2015/10/TRANSFORMANDO-NUESTRO-MUNDO-PARAEL-A%C3%91O-2030>. Consultado el 6 de junio de 2016. [[Links](#)]

3. OMS, UNICEF, UNFPA, Banco Mundial, División de Población de las Naciones Unidas, Tendencias de la mortalidad materna, 1990 a 2013. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/monitoring/maternal-mortality-2013/en/>. Consultado el 6 de junio de 2016. [[Links](#)]

4. Agenda 2030: Estos son los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Disponible en: <http://www.desdelaplaza.com/poder/internacionales/agenda-2030-estos-son-los-17-objetivos-dedesarrollo-sostenible-de-la-onu/>. Consultado el 10 de junio de 2016. [[Links](#)]

5. Magallanes E. Estrategia Global de Salud para mujeres, niños y adolescentes 2016-2030. Revista SIC Centro Gumilla. Marzo 2016. Disponible en: <https://www.Magallanes+E.+Estrategia+Global+de+Salud+para+mujeres%2C+niños3%B1os+y+adolescentes+2016+2030>. Consultado el 11 de junio 2016. [[Links](#)]

Consejo para la Práctica: Pesquisa del cáncer de mama

19 de mayo de 2016

La Sociedad Americana del Cáncer (ACS) (1) y el Grupo de Trabajo de Servicios Preventivos de EE.UU. (USPSTF) (2) han actualizado recientemente sus recomendaciones para la pesquisa del cáncer de mama en mujeres con riesgo promedio. Ambas guías están basadas en revisiones sistemáticas de la evidencia existente sobre los riesgos y beneficios de la pesquisa de rutina del cáncer de mama. Las directrices de la ACS y el USPSTF destacan los beneficios de la pesquisa de rutina y enfatizan la necesidad de compartir las decisiones entre las pacientes y los profesionales de la salud, aunque sus recomendaciones difieren en algunas áreas.

El Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos (ACOG) está revisando estas nuevas directrices y la evidencia en la que se basan para evaluar la necesidad de actualizar sus recomendaciones para la pesquisa del cáncer de mama (3). La revisión se centrará en la mamografía de pesquisa y el papel del examen clínico de la mama en la detección del cáncer de mama, que tanto ACS como USPSTF ya no recomiendan. Para hacer frente a la necesidad de armonía entre las recomendaciones, en enero de 2016 el ACOG convocó a un foro multidisciplinario. Los participantes en la conferencia se encontraban representantes de 30 organizaciones que representan a los proveedores de cuidado de la salud de la mujer, radiólogos, organizaciones de defensa de las pacientes y las comunidades profesionales de la salud de las mujeres aliadas. Representantes de las pacientes también dieron un aporte muy valioso. Se espera que el resultado de este debate ayude en tomar decisiones informadas entre las mujeres y sus proveedores de atención médica.

En el ínterin, el Colegio continúa subrayando los siguientes puntos clave sobre la pesquisa rutinaria del cáncer de mama:

- La mamografía de pesquisa reduce la mortalidad por cáncer de mama.
- Los proveedores de salud deben evaluar el riesgo de cáncer de mama y discutir la pesquisa con todas las mujeres
- Para las mujeres con un riesgo promedio, los proveedores de atención médica deben discutir los riesgos y beneficios de la mamografía de pesquisa a partir de los 40 años.
- Los proveedores de salud deben trabajar con las pacientes para determinar la mejor estrategia de pesquisa basada en el riesgo y los valores individuales. En algunas mujeres, la pesquisa cada dos años puede ser una estrategia más adecuada o aceptable. Algunas mujeres con riesgo promedio pueden preferir la pesquisa cada dos años, que mantiene la mayor parte de los beneficios de la detección mientras que disminuye tanto la frecuencia de la pesquisa y el potencial para realizar pruebas adicionales, mientras que otras mujeres pueden preferir la pesquisa anual ya que maximiza la detección del cáncer.

Independientemente del método de pesquisa que se siga, el ACOG sigue haciendo hincapié en la importancia de la mamografía y su papel en la detección temprana del cáncer de mama y la consiguiente reducción de la mortalidad. La decisión de cuándo comenzar la pesquisa, la frecuencia de la revisión, y cuándo finalizar la selección debe hacerse a través de la toma de decisiones compartidas, con la consideración de los valores de la paciente y las preferencias individuales sobre los beneficios y posibles consecuencias de la pesquisa.

REFERENCIAS

1. Oeffinger KC, Fontham ET, Etzioni R, Herzig A, Michaelson JS, Shih YC, et al. Breast cancer screening for women at average risk: 2015 guideline update from the American Cancer Society [published erratum appears in JAMA 2016;315:1406]. JAMA 2015;314:1599-614. Available at: <http://jama.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=2463262>. Retrieved May 19, 2016. PMID: 26501536.
2. Siu AL. Screening for breast cancer: U.S. Preventive Services Task Force Recommendation Statement. U.S. Preventive Services Task Force. Ann Intern Med 2016;164:279-96. Available at: <http://annals.org/article.aspx?articleid=2480757>. Retrieved May 19, 2016. PMID: 26757170.
3. Breast cancer screening. Practice Bulletin No. 122. American College of Obstetricians and Gynecologists. Obstet Gynecol 2011;118:372-82. Available at <http://www.acog.org/Resources-And-Publications/Practice-Bulletins/Committee-on-Practice-Bulletins-Gynecology/Breast-Cancer-Screening>. Retrieved May 19, 2016. PMID: 21775869.

Traducido por Rogelio Pérez D□Gregorio de: American College of Obstetricians and Gynecologists. Disponible en: <http://www.acog.org/About-ACOG/News-Room/Practice-Advisories/Practice-Advisory-Breast-Cancer-Screening>.

Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela
Apartado 20081, San Martín.
Caracas - Venezuela
Teléfono: (+58-212) 4515955
Fax: (+58-212) 4510895



sogvzla@cantv.net